
Acta número cincuenta y nueve de la sesión solemne celebrada el veinte de noviembre de dos mil veinte a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadano Ismael Del Toro Castro, *presente*; ciudadana Rocío Aguilar Tejada, *presente*; ciudadano Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *presente*; ciudadana Alicia Judith Castillo Zepeda, *presente*; ciudadano José de Jesús Hernández Barbosa, *presente*; ciudadana Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *presente*; ciudadano Rosalío Arredondo Chávez, *presente*; ciudadana María Cristina Estrada Domínguez, *presente*; ciudadano Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *presente*; ciudadana Rosa Elena González Velasco, *presente*; ciudadano Luis Cisneros Quirarte, *presente*; ciudadana Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *presente*; ciudadano Miguel Zárate Hernández, *presente*; ciudadano Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *presente*; ciudadano Beno Albarrán Corona, *presente*; ciudadana Eva Araceli Avilés Álvarez, *presente*; ciudadano Víctor Manuel Páez Calvillo, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 18 regidores, con objeto de que se declare instalada la presente sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión solemne del Ayuntamiento de Guadalajara, conmemorativa al 20 de Noviembre de 1910, Inicio de la Revolución Mexicana, correspondiente al día 20 de noviembre del 2020.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.
- IV. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- V. HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO DE JALISCO E INTERPRETACIÓN DE SU HIMNO.
- VI. INTERVENCIONES CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, el orden del día propuesto. En votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.

El Señor Presidente Municipal: III. Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente al nombramiento de la comisión de municipales que recibirá a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, por lo que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 56 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, solicito a los regidores Alicia Judith Castillo Zepeda, Víctor Manuel Páez Calvillo, Verónica Gabriela Flores Pérez y Miguel Zárate Hernández, introduzcan a este recinto a los representantes de los Poderes del Estado, que nos honran con su presencia.

(Los regidores de forma inmediata se ponen de pie y acompañan al recinto a los representantes de los Poderes del Estado, acto seguido, todos toman sus lugares.)

El Señor Presidente Municipal: Se da cuenta de la presencia: Del maestro Adrián Talamantes Lobato, Consejero Jurídico Ejecutivo, en representación del ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; de la diputada Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; y del magistrado Ricardo Suro Esteves, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

IV. Y V. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO, HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO DE JALISCO E INTERPRETACIÓN DE SU HIMNO.

El Señor Presidente Municipal: IV. y V. En desahogo de los puntos cuarto y quinto del orden del día, rendiremos honores a nuestro Lábaro Patrio, entonaremos el Himno Nacional Mexicano y, acto seguido, se realizarán honores a la bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno, para lo que se les invita a ponerse de pie.

(Honosres a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano, acto seguido honores a la bandera del Estado de Jalisco e interpretación de su himno.)

VI. INTERVENCIONES CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

El Señor Presidente Municipal: VI.1 Como lo establece el sexto punto del orden del día, se le concede el uso de la voz al regidor Beno Albarrán Corona, quien dirigirá un mensaje con motivo del Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana.

(El regidor Beno Albarrán Corona, pasa al podio para dirigir su mensaje y, una vez concluido, regresa a su lugar en el recinto.)

El Regidor Beno Albarrán Corona: Señor Presidente Municipal, Señor Secretario, compañeras y compañeros Regidores, invitados especiales, muy buenos días a todos los presentes.

Hoy 20 de noviembre pero hace 110 años dio inicio el acontecimiento político y social más importante del siglo XX, la Revolución Mexicana, es un hecho histórico que debemos recordar con gran orgullo, pero sobre todo, debemos tomarlo como una gran enseñanza y entender la magnitud, relevancia y el poder que tiene la capacidad de organización de una sociedad.

La dictadura de Porfirio Díaz se caracterizó por ser completamente capitalista, pero más allá de un sistema económico, históricamente se buscaba beneficiar y proteger a las personas de grandes posesiones, privilegiaba a los más ricos lo cual, de manera natural generaba una desigualdad en la que los ricos cada

vez se hacían más ricos y los pobres, más pobres. La mayor parte de los indígenas se vieron afectados al expropiarse sus tierras, no se les reconocía como ciudadanos, por lo que el Estado tampoco reconocía sus derechos. Al no existir una legislación que protegiera los derechos de los obreros y campesinos, no existía el salario mínimo ni un control en las jornadas de trabajo, por lo que había una explotación de la población, es decir, estuvo plagado de injusticias sociales.

A partir de todo esto, fueron surgiendo líderes sociales que hoy en día seguimos recordando y que sin duda nos dejan un gran legado, Zapata, Doroteo Arango, hasta el mismo Francisco I. Madero, quienes fueron claves para sublevar a la sociedad y con base a estas injusticias, se creó esta lucha totalmente legítima que buscaba garantizar los derechos usurpados de la población y hacer justicia ante tales abusos.

Los movimientos populares históricamente han marcado un antes y un después en nuestro país y en el mundo. Específicamente este acontecimiento nos hace entender que el poder no debe ser aplicado para beneficiar a las minorías, a la élite o a los grupos de poder, sino que debe ser aplicado para un bien común, y más aún cuando quienes lo han ejercido de manera incorrecta, han dejado estragos, desigualdades, y afectaciones hacia con sus gobernados.

Hoy en día el pueblo está informado, el pueblo es inteligente, el pueblo tiene memoria. Todos nosotros que representamos a la ciudadanía tenemos una deuda con la historia, pero también tenemos en nuestras manos el dejar también nuestro legado. Debemos ser conscientes de la confianza que los tapatíos han depositado en nosotros, que esperan mucho de este cuerpo edilicio y que aún nos queda un año para seguir demostrando que estamos a la altura y que no les vamos a fallar.

Señor Presidente, señor Secretario, compañeras y compañeros regidores, no desaprovechemos este tiempo que nos queda por servir a Guadalajara, hagamos equipo, trabajemos de la mano y busquemos ese bien común que la sociedad tanto nos exige. Es cuánto.

El Señor Presidente Municipal: VI.2 Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, pronunciará un discurso con motivo de esta sesión solemne.

(La regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, pasa al podio para dirigir su mensaje y, una vez concluido, regresa a su lugar en el recinto.)

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Con su venia Sr. Presidente Municipal, a los representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, compañeros regidores; saludos a todas y todos, quienes nos acompañan el día de hoy.

El 20 de noviembre de 1910 revientan los tímpanos de quienes habitaban México en el estruendo de una revolución; nuestra Revolución Mexicana, la cual históricamente representa el acontecimiento político y social más importante del Siglo 20 en México.

Aunque la historia es de tracto permanente, el General Porfirio Díaz se encuentra en el centro del árbol genealógico de este nacimiento de divisiones armadas que encendieron a todo el país, con distintos fines que se pudieron unificar.

La autocracia de Díaz brillaba desde 1876 donde el general dictaba la forma de gobierno, sin embargo, durante el régimen porfirista no hubo libertad política ni libertad de pensamiento. No olvidemos que el lema del gobierno era: poca política y mucha administración, lo que relegaba sectores a su suerte y aumentaba el descontento.

Esta etapa transcurrió con altos costos económicos y sociales, que pagaron los estratos menos favorecidos de la sociedad. La Revolución Mexicana, que contribuyó a formar el México contemporáneo, no tuvo un carácter homogéneo, sino que consistió en una serie de revoluciones y conflictos internos, protagonizados por distintos líderes políticos y militares que se fueron sucediendo en el gobierno.

Levantamientos como el de Cananea, fueron lo suficientemente fuertes como para llamar la atención del general, como también para establecer el yugo del poder sobre todo aquel que estuviera en contra del régimen porfirista. Por lo tanto, podemos decir que, la Revolución Mexicana fue un amplio y complejo movimiento sociopolítico que se desencadenó por causas de largo, mediano y corto plazos y que luego fue determinante en la evolución del país durante el siglo XX. Esta revolución fue una respuesta a un proceso de gobierno que no podía seguir desarrollándose.

Conforme pasaron diferentes acontecimientos para el desarrollo y transición a la democracia, podemos decir que existieron tres tipos de revolución: La primera fue la agraria, encabezada por jefes como Pancho Villa y Emiliano Zapata. Este movimiento fue una revuelta local que intentó la restauración de los derechos de las comunidades sobre sus tierras, bosques y aguas. Su proyecto favorecía una democracia comunitaria descentralizada y autónoma, inspirada en las tradiciones compartidas. En muchos aspectos fue una revolución conservadora.

La segunda revolución, menos nítida en los iconos de la memoria, fue la revolución nacional, centralizadora y modernizante originalmente encabezada por Francisco I. Madero, y después, cuando éste fue asesinado en 1913, por Venustiano Carranza. La cual se consolidó en el poder con los dos estadistas más poderosos del México de los años veinte: Álvaro Obregón y Plutarco

Elías Calles. Su propósito era el de crear un Estado nacional moderno, capaz de fijarse metas de beneficio colectivo mientras promovía la prosperidad privada.

Y por último, entre las dos, en alguna parte, y definitivamente imperceptible en la memoria colectiva, tuvo lugar una incipiente revolución proletaria, que reflejó el desplazamiento del artesanado tradicional mexicano por métodos industriales modernos.

Radicalizada por dirigentes y teorías anarcosindicalistas, la naciente clase trabajadora llevó a cabo los dos más grandes desafíos contra la dictadura de Porfirio Díaz: la huelga de los trabajadores textiles de Río Blanco en 1906 y, pocos meses después, la huelga de los mineros de Cananea.

En general, los trabajadores consideraban a los campesinos como gente primitiva y reaccionaria y miraban más allá del caudillaje de la clase media y su respeto por la propiedad privada, su meta era el control de las fábricas y la expulsión de los capitalistas nacionales y extranjeros.

Asimismo, para muchos historiadores, la fecha de 1920 marcó la finalización de la Revolución Mexicana, sin embargo, las revueltas militares y las situaciones de violencia esporádica continuaron hasta 1934, cuando llegó a la presidencia Lázaro Cárdenas, quien institucionalizó las reformas que se habían iniciado en el proceso revolucionario y que se legitimizaron con la constitución de 1917.

No obstante, sin importar cual revolución fuera, todos los enfrentamientos o tipos de pensamientos eran una clara respuesta de un juego político, estas diversas formas de pensar o de fines políticos eran necesarios para entrar al orden democrático, podemos decir con seguridad, que a pesar de las dificultades de concretar un nuevo orden que sustituyera al antiguo régimen, México se encontraba en una transición democrática.

Todavía en plena posrevolución se construyeron las bases políticas del Partido Nacional Revolucionario que a finales de la década de los 20, cambiara sus siglas al Partido de la Revolución Mexicana y se consumaría el nacimiento del Partido Revolucionario Institucional, para construir de la mano de Calles, las grandes instituciones de este país.

Precisamente en vísperas de los festejos revolucionarios de hace 27 años cuando Luis Donaldo Colosio iniciaba el camino a la Presidencia de la República declamando otro de sus históricos discursos, donde la vigencia de sus palabras retumba hasta nuestros tiempos como aquellos estruendos de la revolución.

Fuerte y claro nos dijo: “Estoy a favor de una economía de la certidumbre. He visto el costo social de las políticas equivocadas y el renacer de la esperanza con las políticas correctas. Conozco los efectos devastadores de la irresponsabilidad financiera, de la indisciplina en el gasto, de las promesas sin sustento. Lo sabemos muy bien: quien al final paga la irresponsabilidad es el pueblo y lo paga con sufrimiento. Rechazo el populismo, rechazo la demagogia, rechazo las ficciones”. Cierro cita.

La revolución nos enseña que los regímenes políticos autocráticos ya no están hechos para nuestra época, el gobierno de un solo hombre lastima los diferentes órdenes democráticos; es aquí cuando la pluralidad debe apoderarse del siglo 21, cuando el parlamentarismo, la discusión de las ideas y la argumentación debe ser el fin.

La evolución de las instituciones creadas en la época posrevolucionarias deben mejorarse pero no destruirse, deben corregirse pero no arrancarse de raíz, cada una atiende problemas que subsisten, porque fueron creadas con fines claros, sin caprichos y a largo plazo.

Las transformaciones se dan de manera natural e histórica, no se decretan, ni se sustentan en el ego de trascender, porque los que verdaderamente trascienden los años y las vidas, son los que planearon no hacerlo. Muchas Gracias.

El Señor Presidente Municipal: VI.3 Se le concede el uso de la voz al regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, quien dirigirá unas palabras con motivo del aniversario que hoy nos ocupa.

(El regidor Jesús Eduardo Almaguer, pasa al podio para dirigir su mensaje y, una vez concluido, regresa a su lugar en el recinto.)

El regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Señor Presidente Municipal de Guadalajara, señores representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; compañeras y compañeros regidores.

En los 110 años del aniversario de la Revolución Mexicana, movimiento social armado que se inició formalmente el 20 de noviembre de 1910, cuando Francisco Ignacio Madero González proclamó el Plan de San Luis desde el exilio, en San Antonio, Texas, y en el cual desconocía como Presidente a José de la Cruz Porfirio Díaz Mori.

La Revolución Mexicana, nuestra revolución, se constituyó en tres grandes etapas: en 1910 la proclama de Madero; en 1913 la rebelión contra Victoriano Huerta y la división entre los villistas y carrancistas; y finalmente, en 1917 con la proclamación de la constitución.

Nuestra revolución inicia en el norte, Chihuahua y Coahuila; en el sur en Morelos; y en el centro en Puebla y Ciudad de México; se reivindicaban fundamentalmente dos derechos, los sindicales de los obreros y la propiedad de la tierra para los campesinos.

Estamos orgullosos de nuestra revolución, estamos orgullosos de haber tenido la primera constitución socialista del mundo, la más avanzada, aún más que la rusa; sin embargo, a 110 años de este movimiento social armado, sería importante preguntarnos nosotros como servidores públicos, en el año 2020, en la capital del Estado de Jalisco, cómo honramos a los cerca de un millón de vidas de mexicanos que costó este movimiento social armado, que como lo han descrito quienes me anticiparon en el uso de la voz, permitió constituir el sistema institucional que hoy sigue prevaleciendo en nuestro país.

Cuando los ciudadanos escuchan hablar a los políticos, normalmente nos confundimos, siempre hablamos en plural o en tercera persona, siempre hablamos de las generalidades y siempre hablamos de otros lugares, otros tiempos o de otras realidades; pero entonces, además de conmemorar estas fechas históricas tan importantes para nuestro país, quienes tenemos una responsabilidad política en este momento histórico cómo los podemos honrar.

Cómo podemos honrar este movimiento y cómo podemos reivindicar sus causas desde nuestro propio espacio, por ello, habría que revisar si tenemos la convicción y la honestidad de denunciar y de dar seguimiento a las grandes injusticias que prevalecen en nuestro país, estado y ciudad; debemos de revisar si tenemos la valentía de dejar la zona de confort, la visión electoral o aun, la aspiración política para no denunciar lo que sucede a nuestro alrededor y que conocemos.

Debemos valorar si tenemos la altura de miras para trascender en lo que escuchamos en todos los discursos, sobre todo en los últimos años de los legados que vamos a dejar, qué legado le vamos a dejar a Guadalajara en este periodo de gobierno.

Bien comentó mi compañero regidor Beno Albarrán, quedan prácticamente once meses de gobierno en Guadalajara y está bien, la ley lo permite y es válida la aspiración a continuar ejerciendo el cargo. Esa aspiración debe darse a partir de los hechos, de lo que se ha realizado y de lo que se ha entregado a nuestro país, estado y ciudad.

Hoy nuestro país vive una situación delicada, pero enfrentando con valentía el mayor cáncer que tenemos que es la corrupción, hoy, nuestro país vive momentos inéditos, que todos los que estamos aquí y que algunos podemos tener más de 20 años de dedicarnos a la política, nunca pensamos lo que estaríamos viviendo, una situación inédita en el ámbito nacional e internacional.

Ese es el reto que tenemos desde nuestros espacios, cómo ir desde el área de inspección, porque esa es nuestra realidad y compromiso, hasta el área de una visión de una ciudad que pueda desarrollarse y consolidarse en los próximos 10 o 20 años, qué vamos hacer en este año, cómo honramos a todos estos ciudadanos que le dieron forma, que entregaron su vida en la revolución y que a muchos de los que hoy estamos aquí nos permitió tener educación, salud y la posibilidad de estar presentes el día de hoy.

No hay que ir muy lejos, no quiero caer en lo que acabo de mencionar de hablar de otros lugares o realidades y tiempos; hoy podemos hablar del Poder Judicial, la gran oportunidad que se tiene en las próximas semanas de verdaderamente iniciar un cambio que le dé certeza jurídica a nuestro estado.

Tenemos la gran posibilidad de la educación y de la salud, esta crisis nos ha mostrado el lugar en donde estamos, y tenemos la gran posibilidad los que estamos aquí y muchos más de combatir la peor consecuencia de la corrupción, que es la criminalidad, el crimen organizado que se roba a nuestras mujeres y se lleva a nuestros jóvenes desapareciéndolos.

No tendría sentido hablar de la revolución mexicana si no pensamos en esas causas y retos, lo que podemos hacer desde la posición que hoy históricamente estamos ocupando. Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: VI.4 Por último, tiene el uso de la palabra, la Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, quien pronunciará un discurso con motivo de esta sesión.

(La Síndico pasa al podio para dirigir su mensaje y, una vez concluido, regresa a su lugar en el recinto.)

La Síndico Municipal: Buenos días compañeras y compañeros regidores, Presidente Municipal Ismael Del Toro, Secretario General y dignos representantes del Gobierno del Estado, maestro Adrián Talamantes, maestro Zuro y licenciada Mara Robles, los saludo con mucho respeto y gracias por acompañarnos y a todas las personas que siguen la transmisión de esta sesión solemne de ayuntamiento en redes sociales.

El día de hoy atendemos la convocatoria para recordar una fecha significativa en el devenir histórico de nuestro México, ese 20 de noviembre de 1910 inscrito en el Plan de San Luis que fue redactado por Francisco I. Madero desde San Antonio, Texas, como el día preciso para que diera inicio un levantamiento armado al considerar que no existía otra alternativa para cambiar el rumbo del país y, con ello, parar las injusticias sociales que ya eran evidenciadas expresamente en las protestas, que precisamente eran prohibidas por el gobierno, para exigir la mejora en las condiciones de vida.

Un gobierno que estaba determinado por el mandato de José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, conocido como Porfirio Díaz, quien fuera Presidente de la Nación durante más de 30 años, quien desde que inició su primer mandato en 1876 se reeligió siete veces hasta 1911, agudizando los fuertes enojos en la sociedad, ya de por sí agravados por su manera de hacer las cosas, y el hecho preciso de faltar a su aseveración en una entrevista periodística, acerca de que respetaría que cualquier otra persona fuera elegida como Presidente.

Al escuchar que se conmemora la Revolución Mexicana vienen a nuestro recuerdo el nombre de quienes encabezaron grupos revolucionarios como Emiliano Zapata, ese campesino que buscaba justicia para sus compañeros a quienes les habían quitado sus tierras; o Francisco Villa, líder de gente descontenta en el norte del país, que dirigió precisamente la División del Norte, cuyos triunfos militares incidieron en el fin del periodo conocido como “Porfiriato”, con la salida del país de Porfirio Díaz y con la llegada triunfante a la Ciudad de México del creador del Movimiento Antirreleccionista, y autor del Plan de San Luis; Francisco I. Madero.

No todos los revolucionarios tenían los mismos motivos para luchar y pronto se presentaron desacuerdos, sin embargo, a pesar de los conflictos, Madero fue elegido Presidente en noviembre de 1911 y posteriormente obligado a renunciar por Victoriano Huerta en febrero de 1913, en el acontecimiento conocido como “Decena Trágica”, causando gran inconformidad en los grupos revolucionarios que llevaron al triunfo a Madero.

En medio de un ambiente convulsionado Venustiano Carranza desconoce a Huerta y forma el Ejército Constitucionalista cuya lucha estaba inspirada en el mantenimiento del orden constitucional en el país, instalando su gobierno en el Palacio Nacional en 1914 con la ayuda de los soldados comandados por Álvaro Obregón, desempeñándose como Presidente de manera constitucional de 1917 a 1920, a partir de la expedición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, que sigue vigente hasta el día hoy.

En el artículo 27 de nuestra Constitución se atendieron las demandas zapatistas al ordenar la devolución de tierras a los campesinos; en el artículo 123, se otorgó a los trabajadores la jornada de ocho horas y el salario mínimo, además de prohibir el trabajo de menores de 12 años; en el artículo 3 se volvió gratuita la enseñanza; y en el 115 se estableció el Municipio Libre como base de la división territorial y el Ayuntamiento como forma de gobierno, desapareciendo así la figura de jefe político que durante el Porfiriato sirvió al Presidente para ejercer control sobre los gobiernos estatales y municipales.

Estamos pues conmemorando hoy 110 años del llamado a la Revolución Mexicana que estalló en Chihuahua.

La composición social de quienes participaron era diversa, sin embargo, su ideario quedó plasmado en el texto constitucional promulgado el 05 de febrero de 1917 y su confección es producto de los debates sostenidos entre quienes conformaron el congreso constituyente que se integró con la representación de los habitantes de la nación, sin que su representatividad y equilibrios haya estado exenta de la polémica.

Estoy convencida que un ambiente que aliente la pluralidad de las ideas, -sea entre quienes fungimos como representantes ciudadanos en los diferentes órdenes de gobierno o ya sea con quienes nos confiaron el cargo que ahora desempeñamos-, es el que propicia la construcción de mejores entornos en los que se vean reflejadas las aspiraciones y anhelos de la sociedad a la que representamos.

Encontrando coincidencias por encima de nuestras diferencias, privilegiando el diálogo, el respeto mutuo y la paz, seguramente entenderemos que la legítima lucha y trabajo de todos quienes participamos, está inspirada en la convicción de lograr lo mejor para la comunidad. Sin duda, ello nos impulsará a la búsqueda de formas que reconozcan y preserven las instituciones que han posibilitado el tránsito hacia el orden administrativo, la organización política y la democracia, así como a consolidar otras que nos sirvan de marco para atender los nuevos retos que las circunstancias actuales nos demandan, acrecentando la garantía de nuestras libertades y nuestro compromiso con la justicia.

Instituciones que se integren por personas comprometidas, que anclen sus ideas a principios y valores éticos que sean ostensibles en su conducta íntegra en la vida pública y privada, inspiradoras de confianza, que inviten a la participación decidida de la ciudadanía y tornen eficiente la instrumentación de modelos de gobernanza.

Ocupémonos en observar que uno de los mayores desafíos se encuentra en fortalecer los principios de nuestro sistema político y el Estado de Derecho basado en el espíritu de nuestras leyes y sus instituciones.

Justamente al hablar de la pluralidad de ideas, construcción de consensos e identificación de coincidencias, vale mencionar el acuerdo político de las diferentes fracciones edilicias y de la totalidad del Pleno de ese Ayuntamiento, para anteponer toda diferencia la atención a la emergencia que vivimos en nuestra ciudad por la COVID-19, coincidiendo en que es primero, sin discusión, el bienestar de las personas y el de nuestro futuro como comunidad antes que cualquier acción política. Como se lee en el acuerdo del pasado 31 de marzo, “la lucha por la contención de esta enfermedad y la salud de los tapatíos es lo que hoy nos une.”

Las circunstancias en el México de aquel 20 de noviembre de 1910 no son las mismas que las de hoy, cada día somos más las mujeres que tenemos una

participación visible en el contexto político y muchas más que seguimos trabajando para que se escuche la voz de todas las jaliscienses, y de todas las mexicanas.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Esforzadas todos los días en lograr la institucionalización de acciones y políticas públicas que nos trasciendan, para sustraerlas de contextos que provoquen retrocesos y así sirvan de andamiaje para el mejor desarrollo de las generaciones de mujeres que nos sucederán, a la vez que reconocemos con gratitud a todas aquellas que nos antecedieron en la lucha, como Margarita Neri y Dolores Jiménez y Muro.

Sirva esta conmemoración para reflexionar acerca de la alta responsabilidad que trae aparejada nuestra encomienda pública, volteando nuestra mirada al pasado para identificar los males y vicios de aquellos tiempos, para no repetirlos en el presente en la construcción de nuestro futuro.

Les invito, pues, a que encontremos y honremos el legado de la Revolución Mexicana en el cumplimiento diario de nuestros deberes y en la observancia puntual de nuestras leyes, para consolidar a nuestra Guadalajara, a nuestra Perla Tapatía, como la ciudad amable, próspera y tranquila que nos merecemos. Muchas gracias.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: VII. Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión solemne, agradeciendo en nombre del Ayuntamiento de Guadalajara la presencia de los representantes de los Poderes del Estado que nos acompañaron; y, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se les recuerda de la sesión ordinaria a celebrarse el día de hoy a las 11:50 horas, en este Salón de Sesiones.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ISMAEL DEL TORO CASTRO.

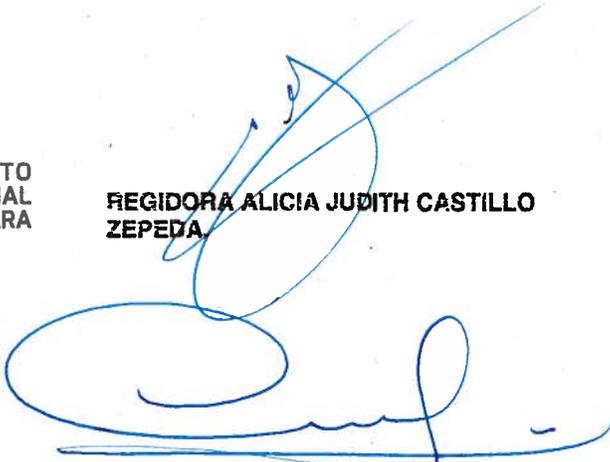
EL SECRETARIO GENERAL.

VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO.

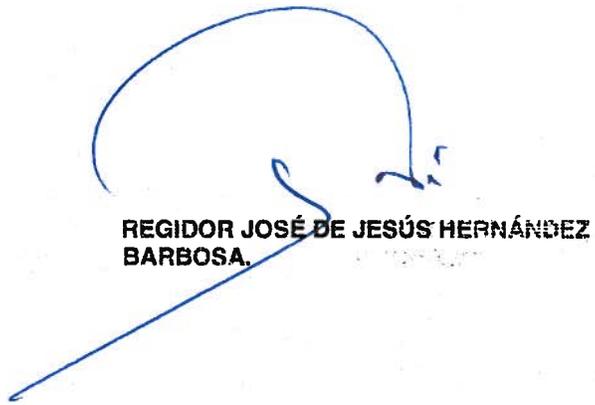
REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA.

REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA



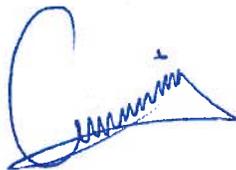
REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO
ZEPEDA.



REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ
BARBOSA.

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA
SALAS RODRÍGUEZ.

REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO
CHÁVEZ.



REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA
DOMÍNGUEZ.



REGIDOR HILARIO ALEJANDRO
RODRÍGUEZ CÁRDENAS.



REGIDORA ROSA ELENA GONZALEZ
VELASCO.

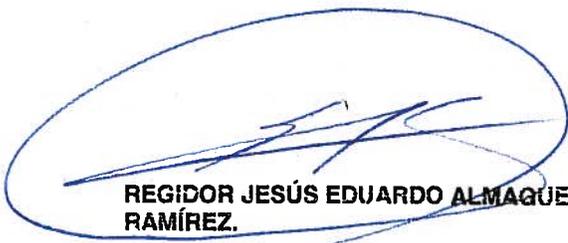


REGIDOR LUIS CISNEROS
QUIRARTE.

SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS
ALFARO.



REGIDOR MIGUEL ZÁRATE
HERNÁNDEZ.



REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER
RAMÍREZ.

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.

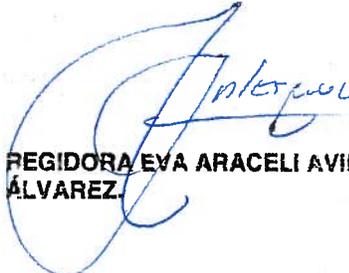
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA



REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO
GONZÁLEZ.



REGIDOR BENO ALBARRÁN
CORONA.



REGIDORA EYA ARACELI AVILÉS
ÁLVAREZ.



REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ
CALVILLO.